

**CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°36**

Fecha: Jueves 3 de septiembre de 2026.
Horario: 10:00 hrs. – 11:00 hrs.
Lugar: Reunión transmitida por la plataforma YouTube. (Transmisión en vivo)

Asistencia:

	Organización	Representantes
1	Asociación de Empresas y Profesionales de Software, Tecnologías y Servicios Afines (CHILETEC)	Francisco Mardones Espinosa
2	Asociación de Exportadores de Productos Lácteos, Exporlac Chile AG.	Guillermo Alberto Iturrieta Cattán
3	Asociación Gremial de Industriales del Plástico, ASIPLA.	Hugo Baierlein Hermida
4	Asociación Industrial de Laboratorios Farmacéuticos, ASILFA.	Julio Jiménez Doñas Patricio Huenchunir
5	Asociación Internacional de Mujeres de la Industria Naviera y el Comercio Internacional, WISTA Chile.	Miriam Olivares Irribarren
6	Cámara Aduanera de Chile A.G	Ana María Peñaloza López
7	Cámara de Comercio de Santiago – CCS.	Elizabeth Cecilia Lagos Rubio
8	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, CNC.	Ann Bruggeman Muriel Sciaraffia
9	Centro de Desarrollo Económico Internacional de la Universidad de Valparaíso	Daniella De Luca Navarrete Lisardo Gómez Bernal
10	CHILESERTUR	Evelyn Haydée Henríquez Cádiz
11	Colegio de Ingenieros de Chile	Sergio Wilhelm
12	Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile	Marcos Veragua Contreras
13	Consejo Nacional de la Micro Pequeña y Mediana Empresa de Chile, CONAPYME	David Singh Vásquez
14	Corporación Ciudadanos en Acción de Quinta Normal	Jenny Linares Ulloa.
15	Corporación Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile MUCECH	Raúl Pablo Iturrieta Puebla
16	Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile (CONADECUS)	Sergio Donoso Salgado
17	Federación Gremial Nacional de Productores de Fruta, FEDEFruta.	Fabiola Becerra Córdova
18	Frutas de Chile	Miguel Canala-Echeverría Vergara
19	Fundación Chilena del Pacífico.	Loreto Leyton López Luis Pino Gumucio
20	Fundación Wazú Para la Inclusión Laboral	Peter Loch Troncoso
21	Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile	Ignacio Sánchez González
22	ONG Derechos Digitales	Juan Carlos Lara
23	Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales, SCD.	Jorge Eduardo Mahú Baeza
24	Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA.	Diego José Torres Díez
26	Sociedad Nacional de Minería, SONAMI.	Ivonne Schenck Dörner
25	Sociedad Nacional de Pesca, SONAPESCA.	Rodrigo Zamora Gómez
27	VideoGames Chile	Maureen Berho

Organizaciones que no asistieron:

- Asociación de Exportadores de Carnes de Chile A.G., ChileCarne.
- Asociación Gremial de Emprendedores de Chile, ASECH.
- Centro de Estudios Internacionales Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Confederación de la Producción y del Comercio, CPC.
- Sociedad Nacional de Agricultura, SNA.

Vicepresidenta: Sra. Miriam Olivares.
Secretario Ejecutivo: Sr. Antonio Aldunate, SUBREI.
Secretario de Actas: Sr. Ricardo Santana, SUBREI.

Expositores:

Sr. Felipe Lopeandía, Director General de Asuntos Económicos Bilaterales.

I. DESARROLLO DE LA SESION:

La sesión ordinaria N°36 del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la SUBREI dio inicio formal constatándose la presencia de la mayoría requerida de consejeros representantes de los diversos gremios y organizaciones de la sociedad civil.

La conducción de la sesión fue asumida por la Sra. Miriam Olivares Irribarren en su calidad de Vicepresidenta del Consejo, debido a que el Presidente, Sr. Felipe Serrano Solar, se ausentó de la jornada por razones de fuerza mayor. La señora Olivares transmitió el saludo afectuoso del señor Serrano a todos los presentes y manifestó el compromiso de guiar el Consejo con responsabilidad y diálogo informado para robustecer la colaboración pública-privada en el ámbito del comercio exterior nacional. Asimismo, la Vicepresidenta saludó especialmente a los consejeros asistentes y dio la bienvenida formal al expositor principal, el Sr. Felipe Lopeandía Wielandt, Director General de Asuntos Económicos Bilaterales de la SUBREI, y a todo su equipo técnico.

A continuación, se detalló la agenda de la sesión N°36 la cual contempló los siguiente cuatro (4) temas:

- El rol de la SUBREI en la facilitación del comercio y el funcionamiento del Comité Nacional de Facilitación de Comercio (CNFC).
- El estado de avances de las mesas de trabajo técnicas del Corredor Bioceánico Vial (CBV).
- Las proyecciones comerciales y el estado de la negociación con el Reino de Marruecos.
- La situación arancelaria y de sobretasas comerciales en el mercado de los Estados Unidos.

II. PRESENTACIÓN DE LA AGENDA BILATERAL: MERCADOS ESTRATÉGICOS

1. Facilitación de Comercio y el Rol de la SUBREI

El Sr. Felipe Lopeandía inició su intervención conceptualizando las disciplinas de facilitación de comercio como el conjunto de medidas institucionales destinadas a hacer más simples, eficientes y expeditos los procesos vinculados con la importación, exportación y tránsito aduanero de mercancías. Subrayó que el objetivo central de esta agenda es disminuir sustancialmente los costos logísticos y los tiempos de tramitación, promoviendo procedimientos ágiles, transparentes y coordinados de manera transversal entre todas las agencias y ministerios con competencia fronteriza.

En el contexto de la administración y negociación de acuerdos comerciales, el Director General expuso de forma exhaustiva los pilares que conforman la normativa de facilitación:

- **Transparencia y publicación:** Obliga a los Estados a publicar todas las leyes, regulaciones aduaneras y tarifas aplicables, manteniendo puntos de consulta y sometiendo las nuevas normativas a consulta pública de forma anticipada.
- **Simplificación de trámites:** Orientada a la modernización de los procesos aduaneros, el uso extendido de sistemas informáticos y la reducción drástica de documentación física en papel, logrando una tramitación previsible y armonizada.
- **Despacho rápido:** Consiste en agilizar la liberación de mercancías a través del procesamiento anticipado de la información de carga, la implementación de esquemas basados en gestión de riesgos aduaneros y procedimientos de liberación exprés.
- **Certeza jurídica:** Promueve el otorgamiento de resoluciones anticipadas (sobre el origen de las mercancías o su clasificación arancelaria) y la estructuración de canales de revisión judicial o administrativa de las decisiones tomadas por las aduanas.
- **Cooperación aduanera:** Regula el intercambio oportuno de información confidencial, los sistemas de verificación de origen y el combate coordinado al fraude aduanero internacional.
- **Herramientas avanzadas:** Abarca la modernización técnica mediante Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE), la estandarización y promoción de certificaciones bajo la modalidad de Operador Económico Autorizado (OEA), el reconocimiento mutuo de dichos operadores y la migración total hacia el comercio sin papel.

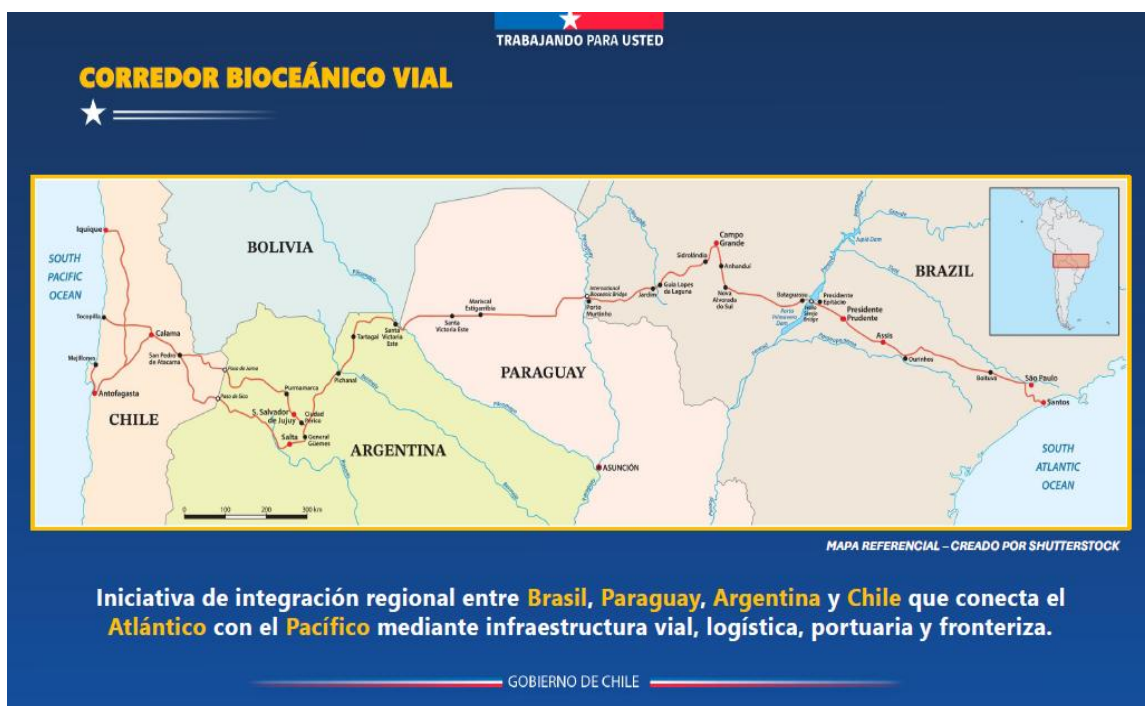
Se destacó el rol de la SUBREI como Secretaría Técnica del Comité Nacional de Facilitación de Comercio (CNFC). El CNFC fue fundado por Chile en cumplimiento del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el cual entró en vigor internacionalmente el 22 de febrero de 2017. Este comité agrupa de manera permanente a los principales servicios y ministerios públicos relacionados con el comercio exterior: el Ministerio de Relaciones Exteriores (SUBREI), el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Como Secretaría Técnica, la SUBREI asume la responsabilidad de coordinar, impulsar y supervisar la ejecución de los planes diseñados en el CNFC, organizando sesiones ampliadas público-privadas de revisión de avances al menos una vez al año.

En el marco de la colaboración interministerial, el señor Lopeandía enfatizó la labor conjunta desempeñada con Aduanas, SICEX (Hacienda) y ProChile para avanzar en la certificación electrónica y digital del origen de las exportaciones. Relevó la participación de la SUBREI como entidad coordinadora en el Plan de Logística Colaborativa (PLC) -iniciativa promovida por los ministerios de Transportes y de Economía que congrega a actores públicos y privados del sistema portuario, aeroportuario y de terminales secos terrestres para perfeccionar la operación física y logística del país-. Se detalló asimismo la participación técnica en la Comisión de Simplificación del Transporte Marítimo del MTT, y la reciente suscripción de una alianza estratégica a través del convenio de colaboración firmado entre la SUBREI y la fundación estatal Conecta Logística, integrando formalmente el Consejo de Organismos Públicos de dicha institución para el seguimiento de la digitalización logística.

2. Estado de Avances de las Mesas del Corredor Bioceánico Vial (CBV)

El Director General continuó su exposición analizando el Corredor Bioceánico Vial, al cual describió como una iniciativa de integración regional e infraestructura física y blanda que interconecta territorialmente a Brasil, Paraguay, Argentina y Chile. La obra tiene por finalidad conectar las costas del Océano Atlántico y el Océano Pacífico a través de redes viales, terminales logísticas, puertos chilenos y pasos fronterizos. Se explicaron los tres desafíos estratégicos identificados por las delegaciones del corredor:

- **Obras públicas:** Las infraestructuras viales y de pavimentación en los cuatro países registran un estado técnico de avance sumamente consolidado, lo que habilita la transición del proyecto hacia una fase estrictamente operativa y de gestión de flujos.
- **Integración blanda:** Representa el desafío procedimental de simplificar, unificar y modernizar los sistemas aduaneros y migratorios terrestres para asegurar que la infraestructura física no sufra estrangulamientos burocráticos.
- **Seguridad:** Centrado en establecer una ruta terrestre fiscalizable, segura y con trazabilidad digital en el traslado internacional de mercancías.



Los beneficios económicos del CBV expuestos comprendieron la reducción sustancial de costos y tiempos de transporte; la diversificación de mercados, abriendo oportunidades para que las producciones del centro-oeste de Brasil accedan de manera expedita hacia el Asia-Pacífico mediante la infraestructura portuaria chilena; el fortalecimiento de las cadenas de valor regionales y la viabilidad de concretar encadenamientos productivos entre los cuatro países miembros.

En lo relativo al trabajo técnico de 2026, coordinado bajo la presidencia rotativa de Brasil, la SUBREI ha participado activamente en las dos (2) mesas técnicas virtuales clave:

- **Mesa de Facilitación y Simplificación de Procedimientos de Frontera:** Reúne en representación de Chile al Servicio Nacional de Aduanas, DIFROL, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Policía de Investigaciones (PDI), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior. En las reuniones del 28 de abril y del 28 de julio de 2026, los esfuerzos técnicos se concentraron en analizar la viabilidad de digitalizar trámites fronterizos para eliminar el papel, avanzar en la interoperabilidad informática tomando como referencia la experiencia del Mercosur, y revisar la operación de Chile en el sistema SINTIA (plataforma que registra, transmite y controla electrónicamente el documento MIC/DTA, permitiendo que las aduanas de destino conozcan la carga de forma anticipada para mejorar la gestión del riesgo aduanero). Asimismo, se analizó el beneficio de los programas de Operador Económico Autorizado (OEA) en los cuatro países para aplicarlos como mecanismo de agilización en frontera.
- **Mesa de Producción y Comercio:** Se reunió virtualmente el 24 de abril (con delegaciones de Brasil, Chile y Paraguay) y el 10 de agosto de 2026 (con todas las delegaciones del corredor). El foco radicó en evaluar el potencial productivo regional y coordinar la actualización técnica del libro sobre producción y comercio del corredor, labor liderada por el Instituto de Investigación Económica Aplicada de Brasil (IPEA) que incorporará los estudios sectoriales y económicos aportados por las delegaciones de Argentina, Chile y Paraguay. Se acordó, asimismo, incorporar formalmente a actores privados en las mesas de trabajo para enriquecer la próxima sesión plenaria presencial de fin de año.

El Director anunció un hito político relevante: Chile asumirá formalmente la Presidencia Pro Tempore (PPT) del Grupo de Coordinadores Nacionales del corredor durante la primera semana de diciembre de 2026. Se relevó esta presidencia como una oportunidad excepcional para impulsar los ejes transversales de la política exterior comercial nacional para el año 2027: seguridad, confianza y crecimiento económico.

3. Proyecciones Comerciales con Marruecos como Puerta de Entrada a África

El Sr. Lopeandía expuso el inicio del proceso formal de negociación con el Reino de Marruecos con el fin de alcanzar el primer Tratado de Libre Comercio (TLC) de Chile con una nación del continente africano, lo cual constituye una prioridad de la SUBREI para expandir y diversificar la red comercial del país ante la inestabilidad de los mercados tradicionales. Este proceso se vio dinamizado tras la visita oficial a Rabat de la Subsecretaría, instancia donde se reconfirmó el compromiso de ambos gobiernos. Un avance técnico sustantivo fue la suscripción, a inicios de agosto de 2026, de un protocolo bilateral sobre cuarentena y sanidad vegetal y animal entre el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile y la Oficina Nacional de Seguridad Sanitaria de los Productos Alimentarios de Marruecos (ONSSA).

Técnicamente se caracterizó al mercado de Marruecos y su valor estratégico:

- Marruecos se posiciona actualmente como el tercer importador de mayor volumen del continente africano y como una plataforma de inversiones ideal para que empresas chilenas proyecten su oferta y escalen comercialmente hacia el África subsahariana.

- La oferta chilena enfrenta serias barreras arancelarias de ingreso, dado que Marruecos aplica un arancel de importación general ponderado del 12%, el cual asciende de manera severa al 28,2% para bienes pertenecientes al sector agroindustrial y de alimentos.
- A pesar del obstáculo arancelario y la lejanía geográfica, el intercambio comercial entre ambos países ha experimentado una tasa promedio de crecimiento anual del 25% durante el último lustro, cerrando el año 2025 en un monto total de US\$80,3 millones.
- Los análisis técnicos de la SUBREI estiman que la profundización arancelaria mediante el TLC permitiría proyectar un crecimiento comercial potencial adicional de US\$48 millones para las exportaciones chilenas con miras al año 2030.





PROYECCIONES DEL COMERCIO BILATERAL

- Marruecos se ha posicionado como el **tercer mayor importador del continente africano** y, en los últimos años, se ha consolidado como una plataforma estratégica para empresas e inversionistas que buscan proyectar su presencia comercial hacia países del África subsahariana.
- Actualmente, Marruecos mantiene un arancel promedio de importación del 12%, que se eleva al 28,2% para los bienes agroindustriales. Esto convierte al país en un mercado relevante en el contexto regional, pero de difícil acceso para los productores chilenos, debido principalmente a la distancia geográfica y a las barreras arancelarias.
- La profundización de los vínculos comerciales con Marruecos se produce en un contexto en el que el intercambio bilateral ha crecido a una tasa promedio del 25% durante los últimos cinco años, hasta totalizar US\$80,3 millones en 2025.
- Se estima que las exportaciones chilenas a Marruecos tienen un potencial adicional de crecimiento de US\$48 millones hacia 2030, gracias a la profundización de los distintos procesos de integración comercial en curso.



GOBIERNO DE CHILE

Se analizó detalladamente que, durante el año 2025, de los 4,212 productos que Chile exportó de manera global, solo 26 ingresaron al mercado marroquí. Esta reducida canasta estuvo conformada principalmente por nueces de nogal, uvas, pasas rubias y morenas, nitrato de potasio, mantequilla, filetes de jibia o calamar rojo, mejillones y carragenina. Paralelamente, se constató la existencia de una serie de productos con alta demanda importadora en Marruecos que Chile produce de forma altamente competitiva pero que son adquiridos actualmente desde otros orígenes comerciales. Entre ellos destacan las cerezas frescas, filetes de salmón, uvas frescas, paltas, maderas contrachapadas, alambre de cobre, avellanas, tomates en conserva, mandarinas, medicamentos, mermeladas, aceite de oliva y granos de avena. Se concluyó que un acuerdo preferencial beneficiaría directamente al menos al 89% de la oferta exportable global chilena, dinamizando de forma especial a la industria agroalimentaria nacional al permitirle competir en igualdad de condiciones de acceso arancelario.

El Director General destacó las gestiones comerciales de ProChile en Marruecos, incluyendo una exitosa rueda de negocios presencial efectuada a mediados de 2026, la cual reunió a exportadores chilenos con

compradores de Marruecos, Europa y Medio Oriente, proyectando para el año 2027 una actividad de promoción comercial de mayor escala debido a los excelentes resultados obtenidos.

4. Situación Comercial con Estados Unidos

Para finalizar la exposición, el Sr. Lopeandía describió la coyuntura arancelaria que afronta el sector exportador nacional en los Estados Unidos, caracterizada por un marcado giro proteccionista y el uso activo de sobretasas arancelarias en base a diversos resquicios legales de su política comercial.



La infografía, titulada "EFECTOS PARA CHILE", presenta los impactos de una medida comercial. Incluye el logo del Gobierno de Chile y un ícono de una estrella. El contenido se organiza en un encabezado y una lista de viñetas.

EFECTOS PARA CHILE

La medida no afecta de forma proporcional a toda la canasta exportadora:

- El sector **pesca y acuicultura** y el sector **vitivinícola**, el 100% del valor de exportación queda afecto a sobretasa del 12,5%.
- El sector **agropecuario** queda afecto en un 85,6%, con un valor de exportación de US\$3.565,5 millones.
- El sector **forestal** queda segmentado. Un 78,4% queda afecto a la sobretasa del 12,5%, un 20,1% queda afecto a la Sección 232 y solo un 1,5% queda exento. El valor de exportación total es de US\$1.152,8 millones.
- Las **manufacturas** quedan segmentadas. Un 35,6% queda afecto a Sección 232, un 24,8% queda afecto a la sobretasa del 12,5% y un 39,5% queda excluido. El valor de exportación total es de US\$1.552,2 millones.

GOBIERNO DE CHILE

En primer término, se abordó la sobretasa arancelaria del 12,5% impuesta a raíz de una investigación de cobertura global sustentada bajo la Sección 301 de la Ley de Comercio de EE. UU. Esta investigación, aplicada a 60 naciones, buscó corroborar si los países exportadores cuentan con normativas legales explícitas que prohíban e impidan el ingreso e importación de productos fabricados mediante trabajo forzado. Ante la aplicación de la sobretasa del 12,5% ad valorem a los productos no exceptuados en el Anexo II de dicha resolución, el gobierno chileno y la SUBREI iniciaron una ronda de conversaciones y negociaciones directas con la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR). El expositor precisó que, en cumplimiento de los estándares internacionales y de las cláusulas mutuas de reserva de información que rigen estas negociaciones, la SUBREI mantendrá confidencialidad técnica sobre las propuestas negociadas hasta que el proceso concluya formalmente.

En segundo término, se detallaron las sobretasas arancelarias derivadas de diversas investigaciones llevadas a cabo por el Departamento de Comercio de los EE. UU., en su mayoría argumentadas en riesgos

a la seguridad nacional bajo la Sección 232 u otras normativas aduaneras de dicho país:

- **Acero y aluminio:** Sometidos a una sobretasa del 50%.
- **Autopartes:** Afectas a una sobretasa del 25%.
- **Cobre y sus derivados:** Gravados con una sobretasa del 50% aplicable sobre productos manufacturados terminados y semiterminados, excluyéndose del cobro a los productos de cobre en estado primario.
- **Madera y derivados:** Afectos a sobretasas arancelarias escalonadas de 10% y 25% según el nivel de manufactura, elaboración y sofisticación técnica del producto forestal.
- **Camiones medianos y pesados:** Sobretasa del 25% decretada tras la investigación de la Sección 232 efectuada en el año 2025.
- **Buses:** Sobretasa arancelaria del 10% determinada mediante la investigación de la Sección 232 efectuada en el año 2025.
- **Semiconductores:** Sobretasa del 25% ad valorem que recae sobre ciertos microchips avanzados y equipos tecnológicos relacionados.
- **Polisilicio:** Gravamen ad valorem calculado bajo la fórmula de arancel de importación más un 15%, sumado al diferencial resultante frente a un precio mínimo de importación (MIP) establecido por las autoridades de EE.UU.

A continuación, se expuso de qué manera estas barreras y sobretasas impactan a los sectores clave de la canasta exportadora nacional:

- **Sectores Pesca/Acuicultura y Vitivinícola:** Se registra un impacto total, con el 100% de su valor exportable gravado directamente con la sobretasa del 12,5%.
- **Sector Agropecuario:** Resulta afectado en el 85,6% de sus líneas arancelarias, comprometiendo exportaciones chilenas con un valor de US\$3.565,5 millones.
- **Sector Forestal:** Presenta un impacto segmentado; de exportaciones anuales por US\$1.152,8 millones, el 78,4% de su valor queda sujeto a la sobretasa del 12,5%, un 20,1% gravado por regulaciones de la Sección 232 y únicamente un 1,5% exento.
- **Sector Manufacturero:** De envíos totales por US\$1.552,2 millones, el 35,6% de su valor se ve afectado por la Sección 232, el 24,8% por la sobretasa del 12,5% y un 39,5% queda excluido de los cobros.

Finalmente, el Sr. Lopeandía cerró señalando que, al ponderar el flujo total de exportaciones de Chile a los EE.UU. en el año 2025, el 53% de dicho valor de exportación continúa amparado bajo el arancel cero del Tratado de Libre Comercio (TLC) de Chile-EE.UU., quedando afecto al cobro de las sobretasas aproximadamente un 40% del total de las mercancías, lo cual evidencia tanto la severidad de la medida como la base de competitividad que aún resguarda el acuerdo bilateral de libre comercio.

III. RONDA DE PREGUNTAS E INTERVENCIONES DE LOS MIEMBROS

Sra. Miriam Olivares, WISTA Chile. Consultó sobre las medidas concretas y operativas que la SUBREI se encuentra implementando para reducir eficazmente los tiempos y costos de las transacciones de importación y exportación. Advirtió la necesidad crítica de centralizar y estandarizar los sistemas aduaneros y logísticos, manifestando que la actual dispersión donde cada organismo público opera bajo sus propias plataformas independientes genera una falta de coordinación que encarece y ralentiza los procesos para los operadores comerciales.

RESPUESTA: El Sr. Felipe Lopeandía abrió el espacio para incorporar a la Sra. Andrea Cerda, Jefa del Departamento de Acceso a Mercados de la SUBREI y encargada de la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Facilitación de Comercio (CNFC). La Sra. Cerda explicó que las herramientas de facilitación de comercio se distribuyen por mandato legal en distintas agencias públicas, por lo que la labor central de la secretaría es articularlas. Detalló los siguientes avances prioritarios:

- **Certificación de origen digital y electrónica:** Se ha logrado un avance sustantivo y la gran mayoría de los socios comerciales de Chile ya operan bajo esquemas de intercambio electrónico de certificados de origen.
- **Certificaciones sanitarias y fitosanitarias complejas:** Se trabaja coordinadamente con servicios técnicos como el SAG y Sernapesca para impulsar y acoplar sus desarrollos tecnológicos con los sistemas de las aduanas de destino, facilitando la validación conjunta de la documentación fitosanitaria.
- **Plan de Logística Colaborativa (PLC):** SUBREI se incorporó formalmente a esta mesa público-privada liderada por los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía desde la penúltima temporada. Su rol consiste en levantar brechas de operación logística terrestre en zonas clave (puertos marítimos, aeropuertos y el Paso Fronterizo Los Andes / PTLA) y servir de canal vinculante para que los requerimientos de los gremios exportadores e importadores se traduzcan en medidas logísticas concretas.
- **Administración activa de acuerdos:** El trabajo técnico no concluye con la firma de un acuerdo comercial, sino que se extiende a su administración diaria para asegurar que los compromisos de transparencia, simplificación aduanera y reducción de exigencias documentales se transformen en realidades operativas para los usuarios.

Sra. Evelyn Henríquez, CHILESERTUR. Expuso que los debates relativos a corredores de integración, particularmente en el caso del Corredor Bioceánico Vial, tienden a enfocarse casi con exclusividad en la infraestructura física o dura destinada al transporte pesado de mercancías. Ante ello, consultó si las mesas técnicas de integración han evaluado medidas de interoperabilidad aduanera integrada orientadas específicamente a facilitar el tránsito de servicios, el turismo y las industrias creativas a lo largo de los diferentes tramos de la ruta. Propuso dotar al corredor de un relato estratégico multidimensional de carácter cultural y de experiencia turística -siguiendo modelos exitosos aplicados en Europa- en lugar de limitarlo a una ruta exclusiva de camiones de carga. Asimismo, subrayó la importancia de planificar de forma paralela las inversiones territoriales necesarias en hotelería de soporte, estaciones de abastecimiento de combustible y servicios de acogida en las distintas localidades que componen la ruta integral del corredor.

RESPUESTA: El Sr. Felipe Lopeandía valoró la perspectiva de la consejera y reconoció que, aunque el núcleo prioritario y de corto plazo del proyecto se concentra en asegurar la infraestructura vial terrestre, la simplificación de fronteras para mercancías y la denominada "integración blanda" para la fluidez física de cargas, la puesta en marcha definitiva del corredor funcionará de manera indudable como un catalizador para el desarrollo del turismo y de diversas actividades de servicios en la región. Agregó que la concepción de un "ecosistema logístico y comercial" en torno a la ruta del corredor busca precisamente que el desarrollo vial se traduzca en una plataforma de fomento integral que permita a los territorios fronterizos atraer inversiones privadas para hotelería, servicios complementarios y desarrollo productivo local. Afirmó que, si bien son efectos de mediano y largo plazo, constituyen oportunidades de desarrollo de alta prioridad que podrán incorporarse activamente a medida que avancen las mesas de trabajo en las fases subsiguientes del proyecto.

Sra. Miriam Olivares, WISTA Chile. Compartió un análisis en su experiencia de trabajo presencial en el Paso de Jama (frontera con Argentina) realizada hace dos (2) años, destacando que la infraestructura vial de la ruta es adecuada pero que el principal cuello de botella radica en la gestión aduanera y migratoria de los pasos fronterizos. Evidenció la existencia de asimetrías horarias operativas críticas (donde los servicios de control aduanero en Argentina cierran en horarios diferidos respecto a los de Chile), la falta de canales digitales de comunicación directa y la obligación para los transportistas de tener que duplicar y presentar manualmente trámites e informaciones idénticas en ambos lados de la frontera. En tal sentido, urgió a priorizar la unificación y estandarización técnica de los procesos aduaneros, sanitarios y migratorios terrestres en esta etapa del corredor, considerando además las complejidades y recurrentes interrupciones generadas por las inclemencias climáticas de la alta cordillera.

RESPUESTA: El Sr. Lopeandía refrendó en su totalidad las observaciones de la consejera, señalando que la problemática descrita representa el ejemplo perfecto de por qué el foco de la SUBREI se orienta hacia la "integración blanda". Manifestó que la inversión en autopistas y puertos pierde competitividad si los servicios públicos y agencias de control de frontera de los cuatro países (Brasil, Paraguay, Argentina y Chile) no operan de manera coordinada, integrada y unificada. Al respecto, precisó que coordinar la interoperabilidad digital y los horarios de múltiples agencias públicas de cuatro naciones es un desafío institucional sumamente complejo, pero que es justamente la tarea que se está liderando a través de la Mesa de Facilitación y Simplificación de Procedimientos de Frontera. Subrayó que el objetivo central de esta instancia técnica es avanzar con urgencia hacia la digitalización total "paperless" de trámites aduaneros, la puesta en marcha efectiva del sistema electrónico SINTIA para el control anticipado del documento de tránsito internacional MIC/DTA y la unificación de criterios operativos fronterizos para garantizar que la reducción de tiempos y costos en el Corredor Bioceánico sea una realidad tangible.

IV. ACUERDOS

- La reunión se cerró sin acuerdos.

CIERRE DE LA SESIÓN:

La Vicepresidenta del Consejo, Sra. Miriam Olivares, agradeció la participación de los miembros. La sesión se dio por concluida aproximadamente a las 11:00 hrs.

SRA. MIRIAM OLIVARES.
VICEPRESIDENTA
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DE SUBREI

SR. ANTONIO ALDUNATE B.
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DE SUBREI